

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2 86 32 47

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

APJ.REVISIÓN INTERDICCIÓN. No. 1100131100031990 00563

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el
Juzgado **DISPONE:**

*Dando cumplimiento al numeral segundo de la Sentencia fechada 12 de septiembre de 2012, se **AGREGA** al expediente la rendición de cuentas y control de gestión con balance de exhibición de documentos de los gastos invertidos desde 01 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022, de la persona en condición de discapacidad, señor DANIEL BRICEÑO ZAMUDIO, para los fines a que haya lugar.*

*Así mismo, se **AGREGA** la información suministrada por el apoderado de la parte interesada dando respuesta a los requerimientos del auto fechado 25 de agosto de 2023.*

*Se **REQUIERE** a la parte interesada y su apoderado dar el respectivo trámite al oficio dirigido a la Secretaría de Integración Social para que se realice por parte de esa entidad la Valoración de apoyos ordenada en el auto admisorio.*

NOTIFÍQUESE,

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 42**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Fliao3bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **234d701fb9fdc6891a3ce2a82a24fe564aba612e340946d54c767a199516a73d**

Documento generado en 19/10/2023 02:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>